

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Notas de Desglose

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

Dentro de este rubro se encuentra contemplada la cuenta de Bancos la cual refleja la cantidad de \$3,099 y se encuentra integrada con las siguientes cuentas:

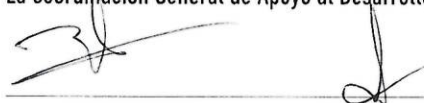
| No. de Cuenta | Tipo | Monto | Plazo |
|-----------------|----------------------------------|--------------|-------------|
| CTA. XXXXX22739 | Productiva (Proveedores y Otros) | 2,664 | Corto Plazo |
| CTA. XXXXX42357 | Productiva (Nominas) | 435 | Corto Plazo |
| | Total | 3,099 | |

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes Y Bienes o Servicios a Recibir

Dentro de este rubro se encuentra la cantidad de \$ 50,165, los cuales están integrados por los Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, que representa el monto de órdenes de cobro de Proveedores y Prestadores de Servicios que quedaron pendientes de liquidar.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

La Coordinación General de Apoyo al Desarrollo Municipal al 31 de diciembre de 2018, no tiene Bienes disponibles para su transformación o consumo.



CONTABLE

Con respecto a la cuenta de almacén, no tiene un área o departamento exclusivo, las compras son mínimas y se efectúan como compras directas, debido a que el presupuesto autorizado para el presente ejercicio es mínimo.

Inversiones Financieras

La Coordinación General de Apoyo al Desarrollo Municipal al 31 de diciembre de 2018, no tiene ningún tipo de recursos asignados para fideicomisos.

De igual forma la Coordinación al 31 de diciembre de 2018, no tiene ningún tipo de inversiones financieras, así como saldos y aportaciones de capital.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Los Bienes de La Coordinación General de Apoyo al Desarrollo Municipal se encuentran valuados al costo histórico y se encuentran integrados de la siguiente manera:

| Descripción de la Cuenta | Valor Histórico | Depreciación del Ejercicio 2018 | Depreciación Acumulada | Valor en Libros |
|--|-----------------|---------------------------------|------------------------|-----------------|
| Bienes Inmuebles | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total Bienes Inmuebles | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Mobiliario y Equipo de Administración | 81,969 | 1,856 | 53,356 | 28,613 |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 6,281 | 0 | 4,397 | 1,884 |
| Equipo de Transporte | 471,231 | 0 | 329,862 | 141,369 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 3,200 | 0 | 2,240 | 960 |
| Total Bienes Muebles | 562,681 | 1,856 | 389,855 | 172,826 |

CONTABLE

El Estado de Situación Financiera muestra un importe acumulado de la Depreciación al 31 de Diciembre de 2018 de \$ 446,587, debiendo ser un importe de \$ 389,855 con un valor en libros de \$ 172,826, la diferencia que se muestra con el Total de Activos No Circulante del Estados de Situación Financiera es de \$ 56,732 que corresponden a la depreciación aplicada a un total 30 bienes muebles dados de baja por un importe total de \$81,849, a los cuales contablemente no se les aplicó la cancelación de su depreciación, debiéndose realizar en el ejercicio siguiente.

Estimaciones y Deterioros

1. Se realizó la depreciación acumulada al 31 de Diciembre 2018 y se aplicó el cálculo: costo de adquisición menos valor de desecho entre vida útil. De acuerdo a la Regla de 6: Depreciación, Deterioro y Amortización del ejercicio y Acumulado de Bienes, de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el CONAC; la Depreciación del 2018 es de \$ - 389,855
2. Se hace la observación que la mayor parte de Bienes Muebles ya cumplieron su vida útil.

Otros Activos

El Activo no Circulante en el presente ejercicio 2018 muestra saldo de Depreciación de apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos del CONAC; el padrón de Bienes Muebles de la Coordinación General de Apoyo al Desarrollo Municipal dado de alta ante la Dirección General de Administración del Patrimonio del Estado de la Secretaría de Administración se encuentran registrados 96 Bienes Muebles \$173,299 y 4 Unidades Automotrices de \$471,231.

Al realizar un análisis del estado físico de los Bienes se determina que de acuerdo a los Parámetros de Estimación de Vida Útil, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 15 Agosto de 2012, de los 96 Bienes Muebles y 4 Unidades Automotrices de ésta Coordinación General, 89 Bienes se Depreciarían en su totalidad, impactando de manera negativa el Patrimonio del Ente, así como, del Gobierno del Estado.

Pasivo

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante por un importe de \$ 53,264 contabilizados al 31 de Diciembre del ejercicio correspondiente, desglosado de la



CONTABLE

siguiente manera:

Cuentas por Pagar a Corto Plazo, con un importe de \$53,264 que corresponden a pagos de proveedores por un importe de \$52,248 y un importe de \$ 1,016 pertenecientes a otras cuentas por pagar, los cuales se encuentran dentro de los 90 días que marcan los lineamientos del CONAC e integradas de la siguiente manera:

| Concepto | Importe | Vencimiento |
|-------------------------------------|---------------|-------------|
| Proveedores | 52,248 | |
| Comisión Federal de Electricidad | 2,083 | 30 días |
| Elsi Gertrudis Yris | 23,400 | 30 días |
| Secretaría de Planeación y Finanzas | 9,965 | 30 días |
| Si Vale México S.A. de C.V. | 16,800 | 30 días |
| Otros Cuentas por Pagar | 1,016 | |
| Otros Gastos y Productos | 1,016 | 30 días |
| Total | 53,264 | |

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

Dentro de este rubro contamos con una participación de \$ 6,306,464 el cual corresponde a ingresos estatales.

Gastos y Otras Pérdidas




CONTABLE

Dentro de las cuentas de Gastos de Funcionamiento, Servicios Personales representa el 89% del total de Gastos y Otras Pérdidas. El importe total de Gastos y Otras Pérdidas es de \$ 6,390,169

Desagregado de la siguiente manera:

| Concepto | Importe | % |
|---|------------------|------------|
| Servicios Personales | 5,704,149 | 89 |
| Materiales y Suministros | 73,544 | 1 |
| Servicios Generales | 488,423 | 8 |
| Subsidios y Subvenciones | 40,348 | 1 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 83,705 | 1 |
| Total | 6,390,169 | 100 |

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

No se realizaron adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.

La Coordinación General de Apoyo al Desarrollo Municipal presenta un Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2018 de \$ 116,094 integrado de la Siguiete forma: Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido por un importe de \$ 644,530, Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores \$ -67,628 y en Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio \$ -460,808

El Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) del 2017 es por un importe de \$ -2,035 muestra una variación de decremento de 81,670 con respecto al Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) 2018 por un importe de \$ -83,705, esta variación se debe a la aplicación de la depreciación acumulada de los bienes muebles de la Coordinación General de Apoyo al Desarrollo Municipal.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

CONTABLE

a) El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes como se muestra en el primer cuadro; el efectivo en Bancos es por la cantidad de \$ 3,099 (Tres mil noventa y nueve pesos m.n.) para el ejercicio 2018 y para el ejercicio 2017 \$ 15,787 (Quince mil setecientos ochenta y siete pesos m.n.) dando como resultado un decremento en la variación en el flujo de efectivo y equivalentes por \$ 12,688 (Doce mil seiscientos ochenta y ocho pesos m.n.)

b) Coordinación General de Apoyo al Desarrollo Municipal no realizó adquisiciones mediante subsidios de capital del sector central;

c) Conciliación de los flujos de efectivos netos de actividades de operación y la cuenta ahorro/desahorro antes de rubros extraordinarios que se ilustran en el segundo. cuadro, se estableció a través del método indirecto.

| Descripción | 2018 | 2017 |
|---|--------------|---------------|
| Bancos/Tesorería | 3,099 | 15,787 |
| TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES | 3,099 | 15,787 |

| Descripción | 2018 | 2017 |
|---|---------|--------|
| Ahorro / Desahorro Antes de Rubros Extraordinarios | -83,705 | -2,035 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | -83,705 | -2,035 |

V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

El monto de los ingresos recaudados es de \$ 6,306,464 y representa un 93% con relación a lo estimado en la ley de ingresos,

El presupuesto ejercido es de \$ 6,306,464 representando 93% con relación al presupuesto de egresos aprobado. El rubro de servicios personales es el que más incidencias tiene.

| Coordinación General de Apoyo Al Desarrollo Municipal Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Cifras en pesos) | | |
|---|--|-----------|
| 1. Ingresos Presupuestarios | | 6,306,464 |
| 2. Más Ingresos contables no presupuestarios | | 0 |

CONTABLE

| Coordinación General de Apoyo Al Desarrollo Municipal Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Cifras en pesos) | | |
|---|---|-----------|
| Incremento por variación de inventarios | 0 | |
| Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | 0 | |
| Disminución del exceso de provisiones | 0 | |
| Otros ingresos y beneficios varios | 0 | |
| Otros ingresos contables no presupuestarios | 0 | |
| 3. Menos ingresos presupuestarios no contables | | 0 |
| Productos de capital | 0 | |
| Aprovechamientos de capital | 0 | |
| Ingresos derivados de financiamientos | 0 | |
| Otros ingresos presupuestarios no contables | 0 | |
| 4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3) | | 6.306,464 |

| Coordinación General de Apoyo Al Desarrollo Municipal Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Cifras en pesos) | | |
|---|---|-----------|
| 1. Total de egresos (presupuestarios) | | 6.306,464 |
| 2. Menos egresos presupuestarios no contables | | 0 |
| Mobiliario y equipo de administración | 0 | |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo | 0 | |
| Equipo instrumental médico y de laboratorio | 0 | |
| Vehículos y equipos de transporte | 0 | |
| Equipo de defensa y seguridad | 0 | |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas | 0 | |

CONTABLE

| | | |
|---|--------|------------------|
| Activos biológicos | 0 | |
| Bienes inmuebles | 0 | |
| Activos intangibles | 0 | |
| Obra pública en bienes propios | 0 | |
| Acciones y participaciones de capital | 0 | |
| Compra de títulos y valores | 0 | |
| Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos | 0 | |
| Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales | 0 | |
| Amortización de la deuda pública | 0 | |
| Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) | 0 | |
| Otros Egresos Presupuestales No Contables | 0 | |
| 3. Más Gastos Contables No presupuestales | | 83,705 |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones | 83,705 | |
| Provisiones | 0 | |
| Disminución de inventarios | 0 | |
| Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | 0 | |
| Aumento por insuficiencia de provisiones | 0 | |
| Otros Gastos | 0 | |
| Otros Gastos Contables No Presupuestales | 0 | |
| 4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3) | | 6,390,169 |

b) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

| FUENTE | INGRESO MODIFICADO | INGRESO RECAUDADO |
|--------|--------------------|-------------------|
| | | |

CONTABLE

| | | |
|--------------------------------|-----------|-----------|
| Participaciones y Aportaciones | 6,306,464 | 6,306,464 |
|--------------------------------|-----------|-----------|

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Las cuentas de orden presentan los siguientes saldos:

| LEY DE INGRESOS | SALDO FINAL |
|---------------------------------------|-------------|
| Ley de Ingresos Estimada | 6,770,675 |
| Modificaciones de la Ley de Ingresos | 6,306,464 |
| Ley de Ingresos Devengada | 6,306,464 |
| Ley de Ingress Recaudada | 6,306,464 |
| PRESUPUESTO DE EGRESOS | |
| Presupuesto de Egresos Aprobado | 6,770,675 |
| Modificado del Presupuesto de Egresos | 6,306,464 |
| Presupuesto de Egresos Devengado | 6,306,464 |
| Presupuesto de Egresos Ejercido | 6,306,464 |
| Presupuesto de Egresos Pagado | 6,306,464 |

c) Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción




CONTABLE

Por decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 3 de mayo de 1984 se creó el órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, denominado Centro Nacional de Estudios Municipales, con el objetivo de difundir y promover la reforma municipal.

En 1985 se crea en Tabasco el Centro Estatal de Estudios Municipales (CEDEM), dependiente de la Secretaría de Gobierno, para dar conducción a los trabajos de fortalecimiento municipal de manera corresponsable con las tareas encomendadas por el Centro Nacional de Estudios Municipales.

El 2 de Noviembre de 1989 se publica en el Diario Oficial de la Federación el decreto mediante el cual se da a conocer el cambio de denominación del Centro Nacional de Estudios Municipales por el del Centro Nacional de Desarrollo Municipal (CEDEMUN) como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Su objetivo fundamental es la realización de programas y acciones para el desarrollo integral del municipio en el marco de la modernización política que propicie el avance de la democracia, mediante la concertación y la participación de la sociedad.

Con fecha 20 de enero de 1996, el congreso del estado aprueba el cambio de denominación de Centro Estatal de Estudios Municipales a Coordinación de Apoyo al Desarrollo Municipal (CADEM), con la finalidad de elaborar y promover el programa de fortalecimiento municipal a través de la capacitación técnica y administrativa en coordinación con el Instituto de Capacitación para el Desarrollo Regional de Tabasco (ICADET) y atender la integración de una cartera de proyectos de inversión municipal.

En 1998 el congreso aprueba el cambio de adscripción del CADEM de la Secretaría de Gobierno a la Secretaría de Desarrollo Social y Protección Ambiental (SEDESPA). Así mismo en abril de 1999 se publica en el Periódico Oficial el Reglamento Interno de la SEDESPA donde indica que el CADEM cuenta con 4 direcciones y continúa con sus funciones de capacitación normativa y administrativa y la elaboración de proyectos de inversión y asistencia técnica.

El 22 de Marzo del 2002 se publica en el Periódico Oficial del Estado el Decreto No. 063 mediante el cual se da a conocer la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco donde manifiesta la adscripción del CADEM a la Secretaría de Gobierno, reubicándola de la SEDESPA, con la finalidad de consolidar el interés de la nueva administración para la transformación integral de los municipios del Estado.

2. Panorama Económico y Financiero

La Coordinación General de Apoyo al Desarrollo Municipal participa en el Plan Estatal de Desarrollo con actividades de capacitación a servidores públicos municipales, coordina el programa desarrollo municipal y orienta la integración de proyectos de inversión para los ayuntamientos operando en condiciones de austeridad y en apego a las políticas establecidas.

3. Autorización e Historia



CONTABLE

El 30 de Julio del 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación el cual considera la creación del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) en sustitución del CEDEMUN, como Órgano Administrativo Desconcentrado, con el objetivo de formular, conducir y evaluar las políticas y acciones de la administración pública federal en materia de federalismo, descentralización y desarrollo municipal.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, y en correspondencia a lo descrito en el párrafo anterior, el 29 de Enero de 2003 se publicó en el suplemento 6302 al Periódico Oficial del Estado el Acuerdo de Creación de la Coordinación General de Apoyo al Desarrollo Municipal (CADEM) como Órgano Administrativo Desconcentrado, con autonomía técnica, funcional y presupuesto propio, adscrita a la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado, teniendo como objetivo impulsar el federalismo, coadyuvando en la realización de programas y acciones que impacten favorablemente en el fortalecimiento de los municipios. Así mismo, el día 1° de febrero de 2003 se publicó en el suplemento 6303 del mismo medio de información Oficial el Reglamento Interior del CADEM.

Debido a que el Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012 establece como estrategia fundamental para la Administración Pública del Estado, impulsar el fortalecimiento de los Ayuntamientos del Estado de Tabasco, para hacerlos partícipes de esfuerzos compartidos con el estado y la federación, a través de programas y acciones promovidos por el CADEM; se amplió la estructura orgánica existente y se actualizaron las atribuciones de las áreas administrativas, por lo que con fecha 23 de febrero de 2008 se publicó en el suplemento 6831 al Periódico Oficial del Estado número 6831 el Reglamento Interior de la Coordinación General de Apoyo al Desarrollo Municipal, que deroga el anterior que fue publicado el día 1° de febrero de 2003 en el suplemento 6303 al periódico Oficial del Estado.

A partir del 03 de mayo del año 2010, el Gobierno del Estado de Tabasco, a través del Secretario de Administración y Finanzas dio a conocer que la Administración Pública Estatal entraría en un proceso de reestructuración y reingeniería para compactar la estructura orgánica gubernamental y con ello disminuir la erogación de los recursos financieros del Estado, por tal motivo la Coordinación General de Apoyo al Desarrollo Municipal disminuyó su estructura orgánica y fue necesario actualizar las bases de organización y funcionamiento de sus Unidades Administrativas mediante la emisión de un nuevo Reglamento Interior que se publicó con fecha 03 de diciembre de 2011 en el suplemento 7225 al Periódico Oficial del Estado.

Este nuevo Reglamento Interior del CADEM deroga el anterior que fue publicado en el suplemento "L" al periódico Oficial del Estado número 6831 de fecha 23 de febrero de 2008.

4. Organización y Objeto Social

- Coordinador General.
- Directores (Dirección Administrativa, Dirección Desarrollo Municipal, Dirección de Capacitación y Unidad de Asuntos Jurídicos).
- Jefes Departamento "A" (Recursos Financieros y Presupuesto, Recursos Materiales e Informática, Servicios Generales y la Unidad Técnica).

CONTABLE

Promover la profesionalización de los servidores públicos municipales a través de capacitación específica, cursos, talleres, diplomados, foros de consulta y actividades afines.

Promover la realización de proyectos que impulsen el desarrollo municipal.

Coadyuvar en la difusión de los aspectos relacionados con el desarrollo municipal y apoyar la gestión municipal en los diversos órdenes de gobierno.

Promover, gestionar e identificar oportunidades de planes y proyectos de Desarrollo Municipal y capacitación para el fortalecimiento municipal, coordinadamente con las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

Ser la instancia del Gobierno del Estado que aporte herramientas para el desarrollo de los municipios a través de un federalismo coordinado que eficiente esfuerzos, soportada con centros integradores de capacitación a funcionarios municipales y proyectos de desarrollo en los 17 municipios.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros de la Coordinación General de Apoyo al Desarrollo Municipal al 31 de Diciembre de 2018, fueron preparados de acuerdo a las Normas de Información Financiera (NIF), con base en la Ley de Contabilidad Gubernamental y aplicando la Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

De conformidad con el Artículo 22 de la Ley de Contabilidad Gubernamental ² ³ ⁴ ⁵ Entes Públicos deberán aplicar los postulados básicos de forma tal que la información que proporciona sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones”.

Postulados Básicos aprobados por el CONAC:

1. Sustancia Económica.
2. Entes Públicos.
3. Existencia Permanente.



CONTABLE

4. Revelación Suficiente.
5. Importancia Relativa.
6. Registro e Integración Presupuestaria.
7. Consolidación de la Información Financiera.
8. Valuación.
9. Dualidad Económica.
10. Consistencia.

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, las partidas incluidas en los Estados Financieros del CADEM se valora utilizando la moneda del entorno principal en que la entidad opera (Moneda Nacional). La moneda funcional del CADEM es el Peso. Los Estados Financieros se presentan en Miles de Pesos Mexicanos.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

a) La información es preparada con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que a través del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), emite las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplican los entes públicos.

La contabilidad gubernamental bajo el enfoque de sistemas, registra las transacciones que realizan los entes públicos identificando los momentos contables y producir estados de ejecución presupuestaria, contables y económicos en tiempo real, con base en la teoría contable, el marco conceptual y los postulados básicos, que se aplican en el sector público mexicano.

b) El registro contable de las inversiones en activo fijo se realizan reconociendo los valores en cuentas de balance, así como su aplicación presupuestal en el periodo que se adquieren. Así mismo, se registran dichos valores en las cuentas del Patrimonio de la Entidad con las reglas y prácticas de la Contabilidad Gubernamental.

c) Al 31 de Diciembre de 2018, la Entidad ha establecido los criterios contables que sirvan de base para reconocer la depreciación y amortización de los distintos bienes.

d) El manejo y control del Presupuesto se Registra en Cuentas de Orden.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

CONTABLE

La Coordinación General de Apoyo al Desarrollo Municipal al 31 de Diciembre de 2018, no tiene Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.

8. Reporte Analítico del Activo

La Coordinación General de Apoyo al Desarrollo Municipal al 31 de Diciembre de 2018, no presenta Reporte Analítico del Activo, sólo Estado Analítico del Activo.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

La Coordinación General de Apoyo al Desarrollo Municipal al 31 de Diciembre de 2018, no tiene Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

10. Reporte de la Recaudación

La Coordinación General de Apoyo al Desarrollo Municipal al 31 de Diciembre de 2018, no tiene Reporte de la Recaudación.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La Coordinación General de Apoyo al Desarrollo Municipal al 31 de Diciembre de 2018, no tiene Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

12. Calificaciones Otorgadas

La Coordinación General de Apoyo al Desarrollo Municipal al 31 de Diciembre de 2018, no tiene Calificaciones Otorgadas.

13. Proceso de Mejora

La Coordinación General de Apoyo al Desarrollo Municipal al 31 de Diciembre de 2018, no tiene Proceso de Mejora.

14. Información por Segmentos

La Coordinación General de Apoyo al Desarrollo Municipal al 31 de Diciembre de 2018, no tiene Información por Segmentos.

15. Eventos Posteriores al Cierre



CONTABLE

La Coordinación General de Apoyo al Desarrollo Municipal al 31 de Diciembre de 2018, no tiene Eventos Posteriores al Cierre.

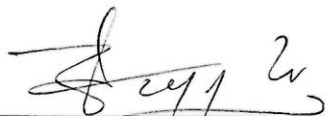
16. Partes Relacionadas

La Coordinación General de Apoyo al Desarrollo Municipal al 31 de Diciembre de 2018, no tiene Partes Relacionadas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



L.A.E. ENRIQUE LÓRENZO BELLIZZIA ROSIQUE
COORD. DE APOYO AL DESARROLLO MUNICIPAL



M. EN F. MAGNOLIA RAMÍREZ LUJANO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

CONTABLE